



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE HACIENDA – AÑO 2021 – N°

00379

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 NOV 2021

VISTO:

El Documento EX 2021-00018912-MUNISFE-DD#SGM, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00330/2020, se autorizó la asignación de Fondos Fijos para las reparticiones municipales con el fin de atender a los Gastos Menores de Funcionamiento, como así también los topes de los mismos considerando la nueva Estructura Orgánico – Funcional.

Que Sindicatura General Municipal solicita la ampliación del fondo fijo que se le asignó oportunamente fundamentando su pedido en que a la fecha el mismo resulta insuficiente para satisfacer la necesidad del ciclo.

Que la Subsecretaria de Hacienda aconseja acceder a lo peticionado, disponiendo la ampliación del fondo fijo por un monto de treinta mil pesos (\$ 30.000,00) a los valores ya establecidos.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Amplíese el monto del Fondo Fijo asignado a la Sindicatura General Municipal por Decreto D.M.M N° 00330/2020, conforme lo detallado a continuación:

REPARTICIÓN	TOPE FONDO	TOPE ANUAL
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL	\$ 10.000,00	\$ 90.000,00

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.



C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

C.P.N. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno